

PROPUESTAS MULTIDISCIPLINARES PARA UN NUEVO CONTRATO SOCIAL

RESUMEN

España necesita con urgencia un nuevo **Contrato social**, que pase, en primer lugar por un cambio radical en la actitud de nuestros representantes políticos, de cara a que se ocupen realmente de buscar acuerdos y medidas efectivas para el progreso económico y social, y se coordinen en aras del bien común.

A continuación se recoge una selección entre una amplia serie de propuestas de distinto tipo formuladas por un *Grupo Multidisciplinar de Reflexión*, integrado por más de 110 personas procedentes de muy distintas disciplinas científicas e instituciones de nuestra sociedad. Son 65 propuestas seleccionadas entre más de 500 propuestas que se han formulado por dicho Grupo, agrupadas en cinco áreas o bloques temáticos. El resto de las propuestas se recogen a lo largo de los cinco posteriores epígrafes o apartados de esta revista agrupadas según los citados bloques temáticos. Sería importante que las fuerzas políticas examinasen estas propuestas y pudiesen buscar *espacios comunes* para llegar a acuerdos sobre el posible desarrollo o implantación de al menos algunas de dichas propuestas. Cualquier acuerdo o consenso al respecto, por pequeño que fuese, podría constituir un cambio de coordenadas respecto a la actual situación de bronco y frustrante disenso permanente entre las formaciones políticas.

I) a) CIENCIA, b) INVESTIGACIÓN, c) EDUCACIÓN, d) NUEVAS TECNOLOGÍAS, e) SANIDAD Y SALUD.

- Impulsar desde el Ministerio de Ciencia e Innovación medidas que faciliten la *Ciencia abierta* y el libre conocimiento de los artículos científicos e investigaciones, evitando el lamentable espectáculo de numerosas Editoriales científicas que se enriquecen con suscripciones demasiado caras, e incluso haciendo pagar a los propios autores importantes cantidades por publicar sus trabajos.

- Impulso y difusión de los Repositorios de artículos y trabajos científicos a nivel nacional e internacional, dando un papel relevante en esta tarea a las numerosas *Sociedades científicas* (más de un centenar) de unas y otras disciplinas existentes en España.

- Institucionalización e impulso legal de la cooperación científica internacional, como base fundamental del progreso social a nivel global. El mejor ejemplo de esto es el intercambio libre y gratuito de trabajos e investigaciones de cara a obtener vacunas contra el Covid, cooperación científica mundial que ha permitido obtener un buen número de vacunas en un tiempo récord.

- Apoyo jurídico y financiero para las investigaciones y el desarrollo de la *Nanociencia* y la *Nanotecnología* como pilares fundamentales para el progreso social y el Desarrollo sostenible.

- Cambiar el modelo de investigación universitaria, de cara a propiciar una proyección y eficiencia social de la misma y dejar de utilizar como criterios fundamentales los Sexenios de investigación concedidos en cada disciplina por la Aneca.

- Es necesario fomentar la multidisciplinariedad en el trabajo académico y científico. Deberían incluirse perfiles multidisciplinares en prácticamente todos los órganos de gobierno y a todos los niveles. Hoy día no existe prácticamente ningún desafío en gestión y en política que no incluya varias disciplinas simultáneamente.

- Investigación científica y carrera investigadora en España: Existe una clara insuficiencia de medios; debería llegarse de forma urgente a un 2 % del PIB en inversión para la Ciencia. Por otra parte, en la educación universitaria existe un envejecimiento progresivo de las plantillas, solventándose el problema con la contratación de Profesorado asociado, que dada su naturaleza no tiene dedicación alguna a la investigación.

- La Educación debe ser considerada ante todo como un servicio público y como una inversión de futuro. Es necesario mejorar los Planes de estudio en la Enseñanza media y superior para hacer frente a problemas como los siguientes: a) Ignorancia generalizada de distintas ciencias, b) Escaso acercamiento entre Ciencias y Humanidades, c) Insuficiente educación en las tecnologías, d) Importante nivel de abandono de la formación tecnológica por parte de las niñas.

- Necesidad de potenciar la formación profesional que permita la orientación del estudiante hacia profesiones especializadas sin necesidad de obtener un título universitario. Una de las razones del paro juvenil es la carencia de una formación profesional digna, adecuada y bien conectada con el mundo laboral.

- Fuerte impulso de la implantación y divulgación de la *Inteligencia artificial*, como medio de eficiencia económica y progreso social. Creación de un centro pionero y de prestigio a nivel científico y tecnológico sobre esta materia.

- Necesidad de potenciar la investigación e inversión de recursos en la Inmunología, ciencia biológica crucial para avanzar en la investigación y curación de un gran número de enfermedades.

- Mayor inversión pública y privada en *drones* para realizar funciones de control en tiempo real de evolución de incendios, estado del fondo del mar, transporte de fármacos, de órganos, así como videovigilancia en el ámbito de la seguridad pública y privada, tanto en zonas exteriores como interiores.

Pacto de Estado sobre Sanidad y Salud:

- Resulta imprescindible un acuerdo entre los Partidos cuyo objetivo fundamental sea asegurar la sostenibilidad del Sistema de Salud, estableciendo los recursos mínimos necesarios a tal efecto, tanto en cuanto a recursos humanos, como a instalaciones y centros sanitarios.

- Establecimiento por ley de unos *Ratios mínimos* de personal (y de recursos materiales) a cumplir en los centros sanitarios, tanto los de Atención primaria como los Hospitalarios. Los Ratios deberían ser formulados y aprobados por el Ministerio de Sanidad y/o por el Consejo Interterritorial de Salud.

- *Radiografía sanitaria* integral: Publicación y actualización trimestral de un Panel o Cuadro de mando con los 30 indicadores básicos de Sanidad y salud (fijados por un Comité de expertos sanitarios), tanto a nivel estatal como autonómico; por ejemplo, el porcentaje del PIB dedicado a la sanidad en cada región, el personal sanitario y por categorías existente por cada 10.000 habitantes en cada Comunidad Autónoma, etc. (con cifras de los últimos cuatro años).

- Acuerdo necesario y urgente de las formaciones políticas sobre las medidas organizativas y presupuestarias necesarias para disminuir el gran número de personal sanitario *interino, eventual y temporal* existente en los distintos centros sanitarios y categorías profesionales.

- Establecer por Ley que se publiquen de forma actualizada las cifras de las *Listas de Espera* existentes en todos y cada uno de los niveles de servicios, especialidades y centros sanitarios de nuestro país.

- Debería acordarse políticamente la obligatoriedad de la Transparencia y publicación de la *Huella financiera* de medicamentos y vacunas; ello conllevaría publicar la proporción de financiación pública de las investigaciones que han dado lugar a los medicamentos, al menos de aquellos que compre el Sistema público de salud, y por lo tanto pagados por los ciudadanos. Y las farmacéuticas deberían publicar igualmente los Costes de producción, junto al precio pagado por el Sistema público, de todos los medicamentos sufragados por los ciudadanos.

- Se deberían publicar y divulgar en una web de fácil acceso las cifras comparativas sanitarias y de salud de España respecto al resto de los países de la Unión Europea, y presentar públicamente a los medios y a los ciudadanos cada tres meses un informe periódico sobre dichos datos.

Pacto de Estado sobre Educación:

- Buscar una serie de puntos y materias que resulten asumibles por el conjunto de las ideologías y representantes parlamentarios, de cara a buscar un Pacto de Estado sobre Educación, que genere una mínima estabilidad que impida el partidismo y la continuada sucesión en este país de distintas Leyes de Educación, en función del partido que gobierne en cada momento.

- Se deberían incluir en los distintos niveles educativos, mediante un acuerdo político, asignaturas que contemplen explícitamente el estudio de los Derechos fundamentales recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, así como enseñanzas relacionadas con la Ética, la Integridad y los Valores.

- Dos fases para llegar a un Pacto sobre Educación:

1) Delimitación de un conjunto básico de materias o asignaturas sobre los que haya acuerdo entre las formaciones políticas de que estén en el currículum de los estudiantes en cada uno de los distintos niveles educativos.

2) Sobre las asignaturas en las que no haya en principio acuerdo sobre su inclusión en los planes de estudio, o bien sobre el hecho de que computen o no para la nota oficial o curricular de los estudiantes, se debería debatir en un grupo de expertos independientes la búsqueda de criterios objetivos, homologados en el ámbito educativo internacional, así como de materias y contenidos que pudiesen soslayar las posturas partidistas de las formaciones políticas.

- Se debería asegurar que los Centros de enseñanza, tanto públicos como privados, pudieran ofrecer libremente materias curriculares relacionadas con distintas confesiones o creencias, o mejor, sobre el conjunto de las confesiones más importantes, pero siempre con carácter voluntario y sin que contasen oficialmente para las notas y el currículum de los alumnos.

II) a) ÉTICA, b) TRANSPARENCIA, c) CORRUPCIÓN, d) BUEN GOBIERNO, e) JUSTICIA.

Contenidos de un Pacto de Estado por la Ética y contra la Corrupción:

- Establecimiento de unos principios generales de Ética y buenas prácticas en todos los parlamentos, tanto en el Parlamento nacional como en los Parlamentos autonómicos.
- Creación en cada Parlamento de una Comisión de Ética en la que se puedan debatir y elaborar
- Compromiso explícito de los representantes públicos de no efectuar operaciones con países o territorios que tengan la consideración de *Paraísos fiscales*, cuyo incumplimiento será causa de renuncia.
- Compromiso para la despolitización en la elección de los miembros de los siguientes Órganos: Tribunal Constitucional, Consejo General del Poder Judicial, Tribunal de Cuentas, Defensor del pueblo y Consejo de Estado, así como de los organismos creados con idénticos fines en comunidades autónomas. Sus miembros deberán ser elegidos con transparencia y en base a criterios objetivos y medibles de méritos y capacidad.
- Modificar la legislación y el sistema electoral estableciendo listas desbloqueadas o *abiertas*, en lugar de las listas *cerradas* que nos imponen los Partidos.
- Publicación por los Partidos de la liquidación de sus Gastos e Ingresos electorales, en los tres meses siguientes a las Elecciones.
- Retención de toda subvención pública a los partidos políticos que no hayan remitido sus cuentas al Tribunal de cuentas.
- Cumplir estrictamente las recomendaciones sobre transparencia financiera del Consejo de Europa (GRECO).
- Limitar las donaciones de personas jurídicas a las Fundaciones y entidades vinculadas a los Partidos políticos, así como impulsar la transparencia y el carácter finalista de las mismas.
- Debate parlamentario anual sobre el nivel de endeudamiento de los Partidos políticos.
- Aprobar una Ley de protección al denunciante de corrupción, fraude, abuso o despilfarro.
- Cambiar la legislación para limitar los privilegios jurídicos y judiciales de los *aforados*.
- Limitación al máximo de la concesión de *indultos*, excluyendo en todo caso los delitos por corrupción.
- Introducción en los distintos niveles educativos de materias y contenidos éticos, de valores, y contra la corrupción.
- Regulación legal de los Lobbies, fomentando su transparencia y la creación de registros de grupos de interés en las distintas instituciones públicas y parlamentarias.
- Aprobación urgente del Reglamento de la Ley de transparencia.
- Promover mecanismos de ética, transparencia y control económico-financiero de las empresas controladas total o mayoritariamente por el Estado o por cualquiera de los niveles de Administración pública.
- Impulsar la formación de los funcionarios y empleados públicos en materia de transparencia, rendición de cuentas y prevención de la corrupción.
- Establecimiento de una duración limitada de los mandatos parlamentarios, con una limitación de dos o como máximo tres mandatos de los parlamentarios.

-Incrementar el número de jueces y fiscales hasta alcanzar una ratio por población similar a la de los países más avanzados de nuestro entorno para garantizar una justicia sin dilaciones.

-Asegurar la independencia de los Fiscales respecto a los poderes y partidos políticos, modificando el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal para asegurar una elección independiente tanto del Fiscal General como del resto de los Fiscales: Fiscales de Sala, Fiscalía Anticorrupción, etc.

III) a) MEDIOAMBIENTE, b) RESPONSABILIDAD SOCIAL, c) ODS: OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE, d) DERECHOS FUNDAMENTALES.

- Reforestación intensiva en España: Plantación de un millón de árboles al año, sobre todo en territorios de la España vaciada. Ello tendría un efecto beneficioso sobre el medio ambiente y la descarbonización (algunas especies de árboles transforman cada día 20 kilos de CO₂ en 6 kilos de Oxígeno). Además, ello crearía miles de puestos de trabajo en esos territorios.

- ODS: Revisión trimestral pública y detallada de la situación y el nivel de cumplimiento por España de cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

- Impulsar una Gestión integral del ciclo del agua, como fuerza motriz de la naturaleza, e impulsar el ahorro y reutilización del agua, así como el aprovechamiento de la lluvia y de los torrentes, la reutilización de aguas grises, la limpieza, descontaminación y mantenimiento de cauces, lagos y costas, así como la desalinización del agua del mar, sobre todo a pequeña escala con el uso de energías renovables. Sería necesario en este ámbito un *Pacto de Estado por el Agua y el Medioambiente*.

- Potenciar la formación medioambiental científica alejada de la política y los convencionalismos sociales, y basada en el conocimiento y la responsabilidad como elemento clave para que cambie la actitud de las personas.

- Fomentar desde el Estado español mecanismos legales e institucionales que faciliten el *diálogo interreligioso*, como forma de combatir los radicalismos y los prejuicios generadores de exclusivismos y violencia.

- El primer derecho y fundamental del ser humano lo constituye el propio derecho a conocer con detalle el conjunto de los Derechos humanos fundamentales, aprobados en 1948 por la ONU en su *Declaración Universal de los Derechos Humanos*; esto es, lo primero y prioritario es que cualquier ser humano en este siglo XXI, ya desde niño, tenga la oportunidad de conocer esos derechos fundamentales que son inherentes a su condición de ciudadano del mundo. Y es por ello que estos Derechos fundamentales establecidos por la ONU se tendrían que incluir y explicar en las escuelas o colegios de todos los países.

IV) a) DEMOCRACIA, b) POLÍTICA Y PARTIDOS, c) INSTITUCIONES PÚBLICAS, d) ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN, e) PACTOS DE ESTADO.

- Transparencia en las Administraciones públicas: Publicación anual por cada una de las Entidades públicas de: a) Número y características de los empleados *interinos* que tiene (en los últimos tres años), y b) Los cargos de *confianza o libre designación* que tiene en su plantilla (según Relación de Puesto de Trabajo).

- Recuperación del debate sobre las 46 medidas propuestas por la Generalitat de Catalunya en 2015, algunas de las cuales cuentan con apoyos legales y pronunciamientos favorables de la justicia, de cara a encontrar aquellas medidas que cuenten con un consenso político mayoritario, propiciando un acercamiento entre los gobiernos central y autonómico.

- Es necesario cambiar el funcionamiento de los partidos políticos y su modo de financiación, vinculándolo a una regeneración moral en la política significándola como servicio público. El problema del funcionamiento oligárquico de los partidos es que la democracia puede estar secuestrada por ellos.

- El hecho de igualar en la práctica los votos en blanco, con el absentismo y los votos nulos, no deja de ser una cierta manipulación. El voto en blanco es un voto positivo, cualitativamente

diferenciable de los anteriormente citados y debería poderse visualizar en el hemiciclo parlamentario, ya que es un voto de castigo contra la clase política que no debería anularse.

- Dado el nivel de retribución y de pensiones de los señores parlamentarios, deberían comprometerse todos los Grupos parlamentarios a no subirse los sueldos hasta que el desempleo no descienda en España hasta el 9,9%.

- Publicación cada seis meses del nivel de cumplimiento de los Programas electorales por parte de los partidos gobernantes, estableciéndose un sistema de responsabilidad y por tanto de sanción económica, jurídica o incluso de renuncia para aquellos casos de claros incumplimientos de esos programas

V) a) ECONOMÍA, b) EQUIDAD SOCIAL, c) ASPECTOS INTERNACIONALES, d) EMPRESAS, e) DESEMPLEO.

- Implantación urgente de un sistema similar al de la *Mochila austriaca*, para incentivar la estabilidad y el fomento del Empleo. Mediante este sistema se va creando un fondo de previsión o capitalización destinado a los propios trabajadores. Cuando éstos dejen las empresas, bien por rescisión del contrato (voluntariamente o por despido) o bien por jubilación, recibirían ese fondo acumulado, que sustituiría a la indemnización por despido o bien haría las veces de un fondo de jubilación.

- Publicación del número de puestos de trabajo nuevos que se espera crear con cada una de las medidas y proyectos financiados con los muy cuantiosos Fondos europeos que va a recibir España.

- Impulsar la *Economía circular* en la producción y consumo, para mejorar la sostenibilidad ecológica del planeta.

- Análisis riguroso de los datos de la Pobreza real existente actualmente en España, con sus efectos de marginación efectiva, y el importante problema para la gente joven, que no encuentra un trabajo digno, a pesar de su nivel de estudios.

- Necesidad de un adecuado diseño de políticas públicas que consideren sustantivamente el envejecimiento, pues se prevé para el 2050 que uno de cada cuatro habitantes tenga al menos 60 años, al tiempo que la tasa de natalidad va disminuyendo progresivamente.

- Es necesario que las empresas se conciencien e impulsen las conductas éticas, la transparencia interna y externa y la Responsabilidad social corporativa. Muchas empresas no hacen sino mera propaganda de Códigos éticos y acciones de RSC que son solo una fachada ante los *stakeholders*.

- Sería conveniente que en los servicios públicos se estimase su *coste real* y publicarlo junto al precio subvencionado, tanto, por ejemplo, para las matrículas universitarias, una gestión del Servicio de empleo, una visita médica o un fármaco. La ciudadanía debería saber que un puesto escolar puede suponer 4.000 o 5.000 € al año, y si es universitario 12.000 o 14.000, y que además de la parte que se paga, hay otra oculta, que suele ser la más cuantiosa, y que la costea el erario público

- Publicación transparente de las retribuciones de los directivos y consejeros de las Grandes Empresas y Entidades de interés público. En algunas empresas, como los grandes Bancos, resultan desmesuradas, y ello de forma simultánea a los enormes números de despidos en dichos bancos.